



**EXENTO**

0002942

Nº \_\_\_\_\_/

Nº 1792 DAEM

QUINTERO, **13 SET. 2017**

VISTOS:

- 1.- La Factibilidad Presupuestaria N°333.- de fecha 26 de Julio de 2017, extendida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, por un monto de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) los cuales deberán ser cargados al Ítem 22.04.010 denominado "MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES" del presupuesto de Educación municipal vigente;
- 2.- La necesidad de mantención y reparación según los requerimientos de los Establecimientos Educacionales pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Quintero, a través del mejoramiento y oportuno, presentando una licitación correspondiente a un "Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Barraca para Mantención y Reparación de Establecimientos Educacionales pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Quintero", proceso que permite regular la adquisición de dichos bienes;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2549, de fecha 01 de Agosto de 2017, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del "Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Barraca para Mantención y Reparación de Establecimientos Educacionales pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Quintero";
- 4.- El llamado a Licitación Pública ID 4549-46-LE17 efectuado en el portal Mercado Público para el "Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Barraca para Mantención y Reparación de Establecimientos Educacionales pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Quintero";
- 5.- Acto de Apertura Propuesta Pública ID 4549-46-LE17, de fecha 31 de Agosto de 2017;
- 6.- El Informe Técnico N°004/2017 de la Comisión Técnica de Licitación, de fecha 04 de Septiembre de 2017;
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE al oferente Barraca Continental Limitada, Rut N°89.663.500-K, con domicilio en Piloto Moraga esquina Estrella de Chile, ciudad de Quintero, el contrato de Suministro de "Materiales de Construcción y Barraca para Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Quintero", con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2017.
2. PROCEDASE a la confección del contrato respectivo, por parte de Asesoría Jurídica;
3. Impútese en la cuenta del subtítulo 22, ítem 04, asignación 010, denominada "MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES" para el Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Barraca para Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Quintero.
4. PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración Municipal
4. DAEM (2)

MCP/YGS/EW/pfl.

**INFORME TECNICO N° 004/2017**

Ant.: Propuesta Pública "Contrato de suministro de Materiales de Construcción y Barraca para mantención y reparaciones de Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Quintero".

**DE : UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**

**A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

En relación a la propuesta pública de la obra denominada **PROPUESTA PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y BARRACA PARA MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL"**, según consta en el Acta de Apertura de la Propuesta Pública ID 4549-46-LE17, de fecha 31 de Agosto de 2017, el único oferente presentado, dando cumplimiento a la totalidad de los requisitos y pasa a la etapa de evaluación de propuesta es:

OFERENTE	RUT
Barraca Continental Limitada	89.663.500-K

Esta Unidad Técnica de Evaluación procede a la evaluación de la oferta.

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

Se evaluará la oferta en conformidad a las Bases Administrativas en su punto 15.

La evaluación se realizará asignando un puntaje máximo de 100 y un mínimo de 0 en los ítems que se detallan:

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| a) | Tiempo de entrega                        | 30% |
| b) | Oferta Económica                         | 40% |
| c) | Experiencia en el rubro                  | 25% |
| c) | Entrega totalidad antecedentes propuesta | 5%  |

**a) Tiempo de entrega de materiales, luego de emitida la OC: 30%**

Se evaluará en base al siguiente criterio:

- |  |             |
|--|-------------|
| • Inmediatamente, dentro de las primeras 24 horas:     | 100 puntos. |
| • De 1 a 2 días hábiles:                               | 70 puntos.  |
| • De 2 a 3 días hábiles:                               | 30 puntos.  |
| • Más de 3 días hábiles o no informa plazo de entrega: | 0 puntos.   |

Oferente	Tiempo de Entrega Ofertado	Puntaje	Puntaje ponderado (30%)
Barraca Continental Limitada	1 día	100	30

**b) Oferta Económica: 40%**

Este factor se evaluará conforme al siguiente criterio:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| • Al menor precio ofertado:         | 100 puntos |
| • Al segundo menor precio ofertado: | 70 puntos  |



- Al tercer menor precio ofertado: 30 puntos
- Al cuarto y demás menor precio ofertado: 0 puntos.

Oferente	Precio Ofertado	Puntaje	Puntaje ponderado (40%)
Barraca Continental Limitada	\$760.955.-	100	40

**C) Experiencia en el rubro:**

Se evaluará en base a la cantidad de órdenes de compra de carácter similar que presente con entidades públicas, en base a los siguientes criterios:

- 10 o más órdenes de compra: 100 puntos.
- 6 a 9 órdenes de compra: 70 puntos.
- 1 a 5 órdenes de compra: 40 puntos.
- No informa o no tiene: 0 puntos.

Oferente	Cantidad de órdenes de Compra presentadas	Puntaje	Puntaje ponderado (25%)
Barraca Continental Limitada	11	100	25

**D) Entrega totalidad y claridad de los antecedentes de la propuesta: 5%**

Se evaluará la correcta presentación de antecedentes asociados con la oferta, en base a los dos siguientes criterios:

- Entrega de antecedentes sin observaciones: 100 puntos
- Entrega de antecedentes con observaciones: 0 puntos.

Según consta en Acta de Apertura, de fecha 31 de Agosto de 2017, el oferente presentó su oferta sin observaciones.

Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado (5%)
Barraca Continental Limitada	100	5

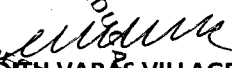
**Resultado Final:**

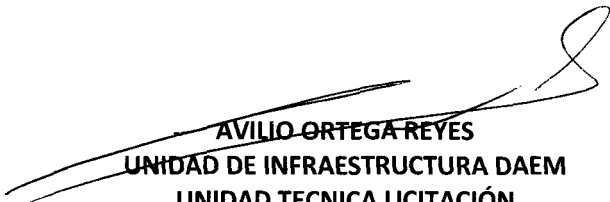
Habiéndose realizado el procedimiento de evaluación de conformidad a lo estipulado en el punto 15 de las Bases Administrativas, los puntajes finales son los siguientes:


Oferente	Tiempo Entrega 30%	Oferta Económ. 40%	Experiencia en el Rubro 25%	Entrega Antecedentes 5%	Puntaje Final
Barraca Continental Limitada	30	40	25	5	100


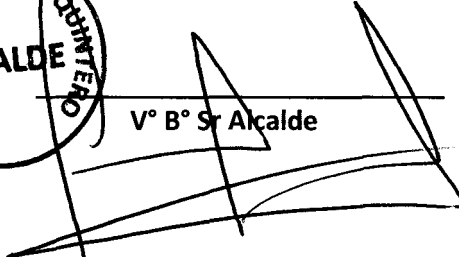
## CONCLUSIÓN

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación Técnica, correspondiente a la **PROPUESTA PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y BARRACA PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUINTERO"**, ID 4549-46-LE17, la Unidad Técnica de Evaluación que suscribe recomienda a Ud. La adjudicación del servicio al oferente **Barraca Continental Limitada, RUT 89.663.500-K**, quien obtuvo puntaje que asciende a **100 puntos** y suscribir el respectivo contrato de suministro por un monto de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

DEPARTAMENTO EDUCACIONAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
QUINTERO  
  
EDITH VARAS VILLAGRA  
DIRECTORA DAEM (S)  
UNIDAD TECNICA LICITACIÓN

  
AVILIO ORTEGA REYES  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DAEM  
UNIDAD TECNICA LICITACIÓN

  
PATRICIA FERNÁNDEZ LUCERO  
FINANZAS DAEM  
UNIDAD TECNICA LICITACIÓN

  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
  
V° B° Sr Alcalde

Quintero, 04 de Septiembre de 2017

### Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
- 2.- Administrador Municipal I.M.Q.
- 3.- Secretaría Municipal I.M.Q.
- 4.- DAEM I.M.Q.
- 5.- Expediente Proyecto.

  
EJV/AOR/PFL.-